Objetivo:

El departamento tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las actividades referentes a la evaluación profesional, con apego a la normativa vigente, a fin de que los egresados de licenciatura de la Facultad de Antropología, obtengan el título profesional correspondiente.

Funciones:

Acordar con el titular de la Subdirección Académica de la Facultad de Antropología, los asuntos de su competencia.

Contribuir en la formulación, ejecución y seguimiento de los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo de la Facultad de Antropología, relacionados con su ámbito de competencia.

Difundir los requisitos para la obtención del título profesional, así como vigilar la ejecución del proceso de evaluación profesional en las diferentes opciones, con base en la reglamentación emitida para tal efecto.

Colaborar con el titular de la Subdirección Académica, en la designación de asesores y revisores para el trabajo escrito como una de las opciones de evaluación profesional en la Facultad.

Emitir constancias al personal académico que participa como asesor o revisor de los trabajos de evaluación profesional.

Controlar y resguardar los libros de actas de evaluación profesional de las licenciaturas de la Facultad.

Llevar a cabo el registro de los temas de trabajo escrito que generen los egresados de licenciatura, como una de las opciones de evaluación profesional, así como integrar los expedientes respectivos.